

Parque Nacional Los Glaciares



Intendencia: Av. del Libertador 1302, El Calafate (9405), Santa Cruz. Tels: (02902) 491 005 / 545 / 755 / 788

Correo electrónico: comunicacionglaciares@apn.gob.ar

Parque Nacional Los Glaciares, Octubre de 2019.-

El Parque Nacional Los Glaciares recuerda a quienes visiten la Seccional Lago Viedma/Zona Norte que:

- Al igual que en todos los Parques Nacionales, está prohibido ingresar con mascotas. También está prohibido el uso de drones.
- En este sector del Parque no se abona ticket de acceso.
- Circule despacio, por su seguridad y la del resto de los visitantes. Respete las señales de tránsito. La velocidad máxima permitida dentro del Parque Nacional es 40 km.
- Acampe sólo en los lugares permitidos. No está permitido hacer fuego con leña. Solo se permite el uso de calentadores.
- Respete a los otros visitantes, mantenga los niveles de ruido al mínimo.
- Camine sólo por los senderos habilitados.
- No alimente a los animales. La comida humana modifica su dieta y su comportamiento. Evite multas
- Considerando la complejidad de terreno que presenta dicha zona y con el fin de garantizar el disfrute y la seguridad de los visitantes, resulta de importancia:
 - ✓ Asesorarse previamente en el Centro de Visitantes del Parque Nacional. Planificar la salida. Las condiciones climáticas son diferentes en el pueblo que en la montaña.
 - ✓ Ir siempre acompañado.
 - ✓ Evaluar las propias condiciones físicas y el grado de dificultad que presenta cada sendero.
 - ✓ Llevar agua, comida y una linterna.
 - ✓ Utilizar vestimenta adecuada y calzado apto para trekking.
 - ✓ Calcular correctamente el tiempo de caminata para no regresar de noche.



Parque Nacional Los Glaciares



Intendencia: Av. del Libertador 1302, El Calafate (9405), Santa Cruz. Tels: (02902) 491 005 / 545 / 755 / 788

Correo electrónico: comunicacionglaciares@apn.gob.ar

- ✓ Recordar que tanto para escalada como para caminatas en áreas remotas es obligatorio registrarse previamente en la oficina de Parques Nacionales.
- La temporada de pesca deportiva comienza el 1° de Noviembre y finaliza el 1° de mayo. La pesca está reglamentada, recuerde que es necesario contar con el permiso correspondiente.
- A fin de evitar el ingreso del alga invasora Didymo, en el área hay 1 estación de bioseguridad para desinfectar todo tipo de equipos antes y después de ingresar al agua, ubicada en Bahía Túnel.
- No deje huellas de su visita. El Parque es de TODOS, entre TODOS cuidamos el Parque Nacional.

Vías de contacto en caso de emergencia:

VHF RX155.395 - TX155.135 RX: 150.775 TX:155.215 (Subtono:141.3)

Centro de visitantes Ceferino Fonzo (02962) 493004

Tel. Emergencias (02966)15383599